



MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
ALTO PARANÁ - PARAGUAY

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
RESOLUCION C.G.R. Nº 4.18/05
LEYES 2597, 2686/05

INSTITUCION: MUNICIPALIDAD DE IRUÑA

MES: Noviembre

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	FUNCIONARIO SI/NO	Nº DE CEDULA DEL BENEFICIARIO	CARGO O FUNCION QUE DESEMPEÑA	RESOLUCION DE VIATICO Nº	DESTINO DE LA COMISION DE SERVICIO	PERIODO DE LA COMISION DE SERVICIO		MOTIVO DE LA COMISION DE SERVICIO	MONTO DEL VIATICO ASIGNADO (G.)
							DESDE	HASTA		
1	Justo César Gamarra	si	1375997	Intendente	716	Asunción	04-nov	04-nov	Entregar Informes en UDM y nota al MOPC (problemática empedrado)	771.650
2	Liz Carolina Monfillo	si	4403816	Liquidadora	699	Juan I. Mallorquin	18-oct	18-oct	Participar en día de Gobierno del Pdte, y retirar elementos y utensillos menores para pequeños agricultores reunidos en comites.	210.450
3	Liz Carolina Monfillo	si	4403816	Liquidadora	768	Ciudad del Este	16-nov	16-nov	Participar en Consultoria de Evaluación de los Servicios y del Funcionamiento de los Centros regionales de las Mujeres del Ministerio de la Mujer	315.675
4	Justo César Gamarra	Si	1375997	Intendente	789	Asunción	30-nov	01-dic	Participar en Sesión Ordinaria de la OPACI	1.403.000
										2.700.775


Karin Aline Mensch
Directora de Hacienda



ASIGNACION DE VIATICOS

Institución: 30 10 170 Municipalidad de Iruña

1.	Beneficiario	:	Liz Carolina Monfillo, Luz Sanchez		
2.	Funcionario:	:	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
3.	Cargo o Función que desem:	:	Liquidadora Municipal, responsable UOC		
4.	Resolución de Viatico N°	:	699 / 16	Fecha:	31 / 10 / 16
5.	Monto del Viático Asignado:	:	G 315.675	Trescientos quince mil seicientos setenta y cinco	
6.	Destino de la Comisión de Ser	:	Ciudad del Este		
7.	Motivo de la Comisión de S:	:	Participar en reunión Consultoria de Evaluación de los Servicios y del Funcionamiento de los centros Regionales de las mujeres del Ministerio de la Mujer		
8.	Periodo de la Comisión:	:	Desde	y	4 / 11 / 2016
9.	Medio de Traslado	:	vehiculo municipal		

10.	Detalle de Conceptos Asignados						
	Detalle					Jornal	Importe
		Alojam	Aliment	Pasajes		70.150	
	Ciudad del Este		3,0	1,5		70.150	315.675
						70.150	
						70.150	
						70.150	
	TOTAL ASIGNADO	0	3,0	1,5	5		315.675

Ley 276/94 - Art. 40 - "La persona que proporcionare datos falsos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (...)"

Observaciones

Conforme Resolucion N° 004/2011 que reglamenta los viaticos.-

Firma del Beneficiario   4.369.930.	Firma del Funcionario Responsable 
Aclaración Firma: Liz Carolina Monfillo C.I. N° 4.403.816	Aclaración Firma: Karin Mensch C.I. N° 3.711.503

ASIGNACION DE VIATICOS

Institución: 30 10 170 Municipalidad de Iruña

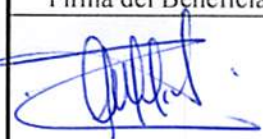

1.	Beneficiario	:	Liz Carolina Monfillo
2.	Funcionario:	:	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
3.	Cargo o Función que desem:	:	Liquidadora Municipal
4.	Resolución de Viatico N°	:	699 / 16
			Fecha: 31 / 10 / 16
5.	Monto del Viático Asignado:	:	G 210.450
			<small>Doscientos diez mil cuatrocientos cincuenta</small>
6.	Destino de la Comisión de Ser:	:	Juan León Mallorquin
7.	Motivo de la Comisión de S:	:	Participar en día de Gobiernos dela Presidente de la Rblca. Y retirada de elementos y utensillos menores para pequeños agricultores de las compañías.
8.	Periodo de la Comisión:	:	Desde y 4 / 11 / 2016
9.	Medio de Traslado	:	vehiculo municipal

10.	Detalle de Conceptos Asignados							
	Detalle					Jornal		Importe
		Alojam	Aliment	Pasajes		70.150		
	Ciudad del Este		2,0	1,0		70.150		210.450
						70.150		
						70.150		
						70.150		
	TOTAL ASIGNADO	0	2,0	1,0	3			210.450

Ley 276/94 - Art. 40 - "La persona que proporcionare datos falsos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (...)".

Observaciones

Conforme Resolucion N° 004/2011 que reglamenta los viaticos.-

Firma del Beneficiario	Firma del Funcionario Responsable
	
Aclaración Firma: Liz Carolina Monfillo	Aclaración Firma:
C.I. N° 4403.816	C.I. N°



ASIGNACION DE VIATICOS

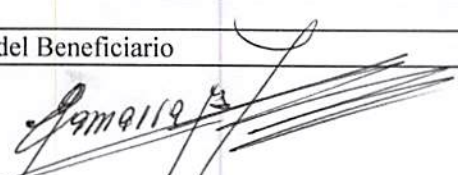
Institución: 30 10 170 Municipalidad de Iruña

1.	Beneficiario	:	Justo César Gamarra		
2.	Funcionario:	:	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
3.	Cargo o Función que desem:	:	Intendente Municipal		
4.	Resolución de Viatico N°	:	699 / 16	Fecha:	31 / 10 / 16
5.	Monto del Viático Asignado:	:	G 1.403.000	Un millón cuatrocientos tres mil	
6.	Destino de la Comisión de Ser	:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de S:	:	Participar en sesión Ordinaria de OPACI, a realizarse el día 30/11, así como audiencia con el Vicepresidente de la República, y reunión en SENAVIDAD		
8.	Periodo de la Comisión:	:	Desde 30 / 11 y 1 / 12 / 2016		
9.	Medio de Traslado	:	vehículo municipal		

10.	Detalle de Conceptos Asignados						
	Detalle					Jornal	Importe
		Alojam	Aliment	Pasajes		70.150	
	Ciudad del Este	5	7,0	8,0		70.150	1.403.000
						70.150	
						70.150	
						70.150	
	TOTAL ASIGNADO	5	7,0	8,0	20		1.403.000

Ley 276/94 - Art. 40 - "La persona que proporcionare datos falsos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (...)".

Observaciones

Conforme Resolución N° 004/2011 que reglamenta los viaticos.-	
Firma del Beneficiario 	Firma del Funcionario Responsable 
Aclaración Firma: <u>Justo C. Gamarra</u> C.I. N° <u>1.375.997</u>	Aclaración Firma: <u>Karin Hensch</u> C.I. N° <u>3711503</u>



ASIGNACION DE VIATICOS

Institución: 30 10 170 Municipalidad de Iruña

1.	Beneficiario	:	Justo Cesar Gamarra
2.	Funcionario:	:	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
3.	Cargo o Función que desem:	:	Intendente Municipal
4.	Resolución de Viatico N°	:	716 / 16
5.	Monto del Viático Asignado:	:	G 771.650
6.	Destino de la Comisión de Ser	:	Asunción
7.	Motivo de la Comisión de S:	:	Entrega de documentos en UDM y nota al MOPC (Problemática empedrado)
8.	Periodo de la Comisión:	:	Desde y 4 / 11 / 2016
9.	Medio de Traslado	:	vehiculo municipal

10. Detalle de Conceptos Asignados						
Detalle					Jornal	Importe
	Alojam	Aliment	Pasajes		70.150	
Ciudad del Este		5,0	6,0		70.150	771.650
					70.150	
					70.150	
					70.150	
TOTAL ASIGNADO	0	5,0	6,0	11		771.650

Ley 276/94 - Art. 40 - "La persona que proporcionare datos falsos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (...)".

Observaciones

Conforme Resolucion N° 004/2011 que reglamenta los viaticos.-

Firma del Beneficiario 	Firma del Funcionario Responsable 
Aclaración Firma: Justo Cesar Gamarra C.I. N° 1375.997	Aclaración Firma: Karin Mensor C.I. N° 371503.

